ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 08/2019
MODALIDAD: Concurso de Ofertas
EXPEDIENTE Nº DNCP 308.853 – ID 357.286
LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL"
FECHA: 26 de Abril de 2019
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los veintes y seis días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 357.286 – "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 24 de Abril del 2019 siento las quince horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, **ID N°357.286** se procedió a la apertura del sobre de oferta del presente llamado de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** presentado por los oferentes **GRUPO ALTAIR S.A. Y CARNI SHOP S.R.L.**, y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: GRUPO ALTAIR S.A.

Ítems del llamado Producto alimenticios-Ayuda Social. con ID: 357286											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50101538-011	Papa	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	58	116	Nacional	Py.	4.200	487.200
2	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	33	66	Nacional	Py.	7.200	475.200
3	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	220	440	Pechugón	Py.	10.880	4.787.200
4	50111510-002	Puchero de pollo	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	60	120	Pechugón	Py.	8.000	960.000
5	50112001-009	Puchero 1ra	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	50	100	Carni Shop	Py.	25.000	2.500.000
6	50112001-014	Fiambre	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	3	6	Carni Shop	Py.	45.000	270.000
7	50131702-011	Leche de entera liquido	Unidad	TETRAPAK	Por Cantidad	38	76	Trébol	Py.	6.000	456.000
8	50131702-017	Leche chocolatada	Unidad	TETRAPAK	Por Cantidad	380	760	Trébol	Py.	4.600	3.496.000

9	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BIDON	Por Cantidad	17	34	Vicentín	Py.	70.000	2.380.000
10	50161509-002	Azucar blanca	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	25	50	Granos Sur	Py.	29.000	1.450.000
11	50161815-002	Caramelo	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	Caramelos	Py.	28.900	346.800
12	50161815-003	Chupetin	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	16	32	Chupetín	Py.	14.560	465.920
13	50171549-001	Yerba mate	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	19	38	Colón	Py.	80.000	3.040.000
14	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	Por Cantidad	50	100	Frutika	Py.	1.999	199.900
15	50171551-001	Sal fina	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	16	32	Primicia	Py.	5.950	190.400
16	50171832-001	Mayonesa	Unidad	SACHET	Por Cantidad	25	50	Hellmans	Py.	10.500	525.000
17	50181903-002	Galleta seca	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	24	48	Galleta	Py.	84.000	4.032.000
18	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	240	480	Tippy	Py.	5.000	2.400.000
19	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	26	52	Hilagro	Py.	25.000	1.300.000
20	50202302-001	Hielo en barra	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	Hielo	Py.	14.000	560.000
21	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	27	54	Caricia	Py.	6.400	345.600
22	50221101-001	Arroz	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	27	54	Tio Nico	Py.	23.900	1.290.600
23	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	27	54	Hildebrant	Py.	22.150	1.196.100
										Precio Total	**33.153.920**

Anexo E

Documentos de la Oferta

GRUPO ALTAIR S.A

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código	☑	

3

de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: CARNI SHOP S.R.L.

Ítems del llamado Producto alimenticios-Ayuda Social. con ID: 357286											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50101538-011	Papa	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	58	116	Nacional	Py.	5.600	649.600

4

2	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	33	66	Nacional	Py.	7.300	481.800
3	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	220	440	K-Zero	Py.	13.150	5.786.000
4	50111510-002	Puchero de pollo	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	60	120	K-Zero	Py.	7.650	918.000
5	50112001-009	Puchero 1ra	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	50	100	Filas	Py.	22.600	2.260.000
6	50112001-014	Fiambre	Kilogramos	GRANEL	Por Cantidad	3	6	Filas	Py.	31.000	186.000
7	50131702-011	Leche de entera liquido	Unidad	TETRAPAK	Por Cantidad	38	76	Lactolanda	Py.	5.700	433.200
8	50131702-017	Leche chocolatada	Unidad	TETRAPAK	Por Cantidad	380	760	Lactolanda	Py.	4.600	3.496.000
9	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BIDON	Por Cantidad	17	34	Mirasol	Py.	65.700	2.233.800
10	50161509-002	Azúcar blanca	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	25	50	Granos Sur	Py.	24.300	1.215.000
11	50161815-002	Caramelo	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	Arcor	Ar.	26.300	315.600
12	50161815-003	Chupetín	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	16	32	Florestal	Br.	10.350	331.200
13	50171549-001	Yerba mate	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	19	38	Colón	Py.	75.000	2.850.000
14	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	Por Cantidad	50	100	Frutika	Py.	1.800	180.000
15	50171551-001	Sal fina	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	16	32	Arcoiris	Py.	5.500	176.000
16	50171832-001	Mayonesa	Unidad	SACHET	Por Cantidad	25	50	Hellmans	Ar.	2.800	140.000
17	50181903-002	Galleta seca	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	24	48	Porá	Py.	70.000	3.360.000
18	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	240	480	Nestle	Ar.	4.700	2.256.000
19	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	26	52	Nirte	Py.	24.150	1.255.800
20	50202302-001	Hielo en barra	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	Alaska	Py.	11.250	450.000
21	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	27	54	Caricia	Ch.	5.850	315.900
22	50221101-001	Arroz	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	27	54	Tio Nico	Py.	21.600	1.166.400
23	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	27	54	Hildebrant	Py.	20.000	1.080.000
										Precio Total	**31.536.300**

Anexo E

Documentos de la Oferta

CARNI SHOP S.R.L.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	☑	

conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

6

EVALUACION

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9** presento la **Constancia del SIPE N°1543315** y una oferta de **Gs. 33.153.920 y la firma CARNI SHOP S.R.L. con RUC 80087130-8,** presento la **Constancia del SIPE N°1543585 y** una oferta de **Gs. 31.536.300**, ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.
De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 926848

926848

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERLAND FLAMING WALL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1021364, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro selado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2019, 16:11 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificacion:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificacion:
opuy ubof yif4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ID 357.286

Itms	Cantidad	Cant	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		CARNI SHOP S.R.L.		RES. N°956/1173 /2016
	Solic.	Adj.	Unidad			-30%	+ 20 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	116	116	Kilo	Papa	6.000	4.200	7.200	5.600	649.600	Se ajusta
2	66	66	Kilo	Cebolla	9.000	6.300	10.800	7.300	481.800	Se ajusta
3	440	440	Kilo	Muslo de pollo	13.600	9.520	16.320	13.150	5.786.000	Se ajusta
4	120	120	Kilo	Puchero de pollo	8.500	5.950	10.200	7.650	918.000	Se ajusta
5	100	100	Kilo	Puchero 1ra	25.100	17.570	30.120	22.600	2.260.000	Se ajusta
6	6	6	Kilo	Fiambre	50.000	35.000	60.000	31.000	186.000	Se ajusta
7	76	76	Unidad	Leche de entera liquido	6.550	4.585	7.860	5.700	433.200	Se ajusta
8	760	760	Unidad	Leche chocolatada	4.600	3.220	5.520	4.600	3.496.000	Se ajusta
9	34	34	Unidad	comestibles de girasol	73.000	51.100	87.600	65.700	2.233.800	Se ajusta
10	50	50	Unidad	Azucar blanca	30.000	21.000	36.000	24.300	1.215.000	Se ajusta
11	12	12	Unidad	Caramelo	29.200	20.440	35.040	26.300	315.600	Se ajusta
12	32	32	Unidad	Chupetin	11.200	7.840	13.440	10.350	331.200	Se ajusta
13	38	38	Unidad	Yerba mate	84.000	58.800	100.800	75.000	2.850.000	Se ajusta
14	100	100	Unidad	Extracto de tomate	2.000	1.400	2.400	1.800	180.000	Se ajusta
15	32	32	Unidad	Sal fina	6.100	4.270	7.320	5.500	176.000	Se ajusta
16	50	50	Unidad	Mayonesa	3.100	2.170	3.720	2.800	140.000	Se ajusta
17	48	48	Unidad	Galleta seca	85.000	59.500	102.000	70.000	3.360.000	Se ajusta
18	480	480	Unidad	Galletita Dulce	5.200	3.640	6.240	4.700	2.256.000	Se ajusta
19	52	52	Unidad	Fideos	27.000	18.900	32.400	24.150	1.255.800	Se ajusta
20	40	40	Unidad	Hielo en barra	12.400	8.680	14.880	11.250	450.000	Se ajusta
21	54	54	Unidad	Jugo Elaborado en Polvo	6.400	4.480	7.680	5.850	315.900	Se ajusta
22	54	54	Unidad	Arroz	24.000	16.800	28.800	21.600	1.166.400	Se ajusta
23	54	54	Unidad	Harina de trigo	22.300	15.610	26.760	20.000	1.080.000	Se ajusta

c) Capacidad Financiera

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y no registran pérdidas en los **Balances** presentados de año 2016/2017/2018 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

d) Capacidad Técnica

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

e) Experiencia

Así mismo la Firma **CARNI SHOP S.R.L. con RUC 80087130-8** Presento copia de Contrato N°20/2018 con la Municipalidad de Filadelfia y Contrato N°07/2018 con la Gobernación de Boquerón, demostrando así la experiencia en el ramo.-

8

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la **CARNI SHOP S.R.L. con RUC 80087130-8**, por el monto de **Guaraníes 31.536.300 (Treinta y Un Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Trescientos)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguay *

Lic. Juan Carlos Aquino Contador Municipalidad de Filadelfia	Lic. Pedro Derlis Salinas *Jefe del Departamento Financiero* Municipalidad de Filadelfia	Claudelino Rodas Secretario General Municipalidad de Filadelfia